

Consejo General Electoral

Con fundamento en lo establecido por los artículos 147 fracción XIII y 148 fracción VIII, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, hacemos de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, los resolutive emitidos por el Pleno del Consejo General Electoral en la **Vigesimoquinta Sesión Extraordinaria**, realizada los días **miércoles 10, jueves 11, viernes 12 y sábado 13 de julio de 2013**, consistente en los siguientes:

ACUERDOS

I. EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 2 DEL ORDEN DEL DÍA, SE RESOLVIÓ:

Se aprobó el orden del día de la Vigesimoquinta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral.

II.- EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA, SE RESOLVIÓ:

Se aprobó declarar como Sesión Permanente la Vigesimoquinta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral.

Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral “Lic. Luis Rolando Escalante Topete”, a los trece días del mes de julio de dos mil trece.

ATENTAMENTE

“Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales”

ARQ. CÉSAR RUBÉN CASTRO BOJÓRQUEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. JAVIER CASTRO CONKLEN
SECRETARIO FEDATARIO

C.c.p.- Control de Oficios del Consejo General Electoral.
JCC/blra